

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**MADRID**

LICENCIAS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Por el presente se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la vigente ordenanza relativa a las condiciones aplicables a los aparcamiento robotizados, que la persona que a continuación se indica tiene solicitada licencia urbanística de obras de nueva planta, que comprende la ejecución de un sótano aparcamiento robotizado con más de 12 metros de profundidad en la finca que, asimismo, se refiere.

El proyecto correspondiente podrá ser examinado en la dirección que se señala, durante el plazo de veinte días, contados a partir de la inserción del presente anuncio, para formular, dentro de dicho plazo y por escrito, las alegaciones que se estimen oportunas.

- Firmado: el jefe del Departamento de Licencias 1.
- Dependencia: Departamento de Licencias 1. Unidad Técnica de Licencias 1, calle Ribera del Sena, número 21, 28042 Madrid.
- Número de expediente: 711/2012/26538.
- Localización: paseo de la Castellana, número 76.
- Solicitud de licencia urbanística de obras de nueva planta que comprende la ejecución de un aparcamiento robotizado con más de 12 metros de profundidad.
- Solicitante: “Batinvest, Sociedad Anónima”.

Madrid, 2013.—El jefe del Departamento de Licencias 1, Julio Álvarez Atarés.

(01/1.681/13)

